

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

810 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Córdoba,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 415.05/2009 referente a la deudora Elisa Aguilar Jiménez, por Auto de 23 de octubre de 2017 se ha declarado la finalización de la fase de liquidación y la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por la inexistencia de bienes y derechos del concursado.

2.- Que se aprueba la rendición de cuentas realizada por la administración concursal de Elisa Aguilar Jiménez.

Córdoba, 25 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170093821-1